



Gobierno del Chubut

Secretaría de Trabajo

ACTA PARITARIA

Expte. N°100/2024 STR

---En la ciudad de Rawson, a los 08 días del mes de Agosto de 2024, siendo las 11:00 horas, en instalaciones del Zoom de Vialidad Provincial, habiendo sido convocados a paritaria salarial que tramita por las actuaciones administrativas de la referencia "Gobierno del Chubut c/Gremios s/reunión paritaria salarial respecto de los trabajadores del Ministerio de Educación" se encuentran presentes, en representación del Gobierno Provincial por el Ministerio de Gobierno el Ministro Dr. Victoriano ERASO PARODI; por el Ministerio de Educación el Señor Ministro Prof. José Luis PUNTA; por el Ministerio de Economía el Subsecretario de Gestión Presupuestaria el Sr. Carlos TAPIA, mientras que por la Secretaría de Trabajo lo hacen el Secretario de Trabajo, Señor Nicolás ZARATE y la Subsecretaria de Trabajo, Dra. Caren LLOYD; por el sector gremial concurren: por el Sindicato SITRAED se presenta su Secretario General Señor Guillermo SPINA y Silvina ALMIRON; por el Sindicato UDA lo hacen los representantes de Comisión Normalizadora Juan SAIEGG y Marta SANCHEZ; el Sindicato AMET representado por Rubén LUFFI y Rodrigo BLANCO; el Sindicato ATE representado por Roberto CABEDA, y Marcelo RAMIREZ, Daniel GONZALEZ y Martin ALANIS, el Sindicato UPCN representado por su Secretario General Christian SALAZAR y Paola ETCHEVERRY; Ceferino GATTINELLA, por el SADOP Mónica BALMACEDA y; por la ATECH su Secretario General Daniel MURPHY, secretarios Carlos MAGNO, y Juan VILLAFANE.....

---Toma la palabra el Secretario de Trabajo y le da la bienvenida a las partes, agradeciendo la presencia de todo el sector gremial manifestando su satisfacción por la continuidad del dialogo que se vienen manteniendo con todos los sectores involucrados en la educación tanto en las mesas paritarias salariales como técnicas. ....

---Toma la palabra El Señor Ministro da Educación y da lectura a la propuesta de recomposición salarial que ofrece el gobierno provincial manifestando que habiendo podido tomar en cuenta varias de las manifestaciones del sector gremial, de manera mejoradora y enriquecedora para todos los trabajadores de la educación, hoy se puede hacer la siguiente propuesta salarial:

**PARA DOCENTES SE PROPONE:**

- **Incrementar el valor índice**, de forma acumulativa mensual, de acuerdo al siguiente detalle:
  - 5% en agosto; el valor índice pasará a ser de \$ 211.075,89
  - 5% septiembre; el valor índice pasará a ser de \$ 221.629,69
  - 5% octubre; el valor índice pasará a ser de \$ 232.711,17
  - 5% noviembre; el valor índice pasará a ser de \$ 244.346,73
- **Modificar la forma de cálculo de ubicación geográfica (COD. 1860) e incrementar su importe.** Este concepto pasará a calcularse de forma proporcional al básico de la categoría testigo, de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO	% s/básico categoría testigo	Importe correspondiente a Agosto*
1	17.5%	38.785,20
2	13.5%	29.920,00

NICOLAS ZARATE  
SECRETARIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHUBUT



Gobierno del Chubut

Secretaría de Trabajo

3	12.5%	27.703,71
4	10.5%	23.271,12
5	8.5%	18.838,52

\* El importe del concepto ubicación geográfica del mes de agosto se expone considerando que el haber básico de la categoría testigo docente de agosto será de \$221.629,69, de acuerdo a la oferta realizada en relación al incremento del valor índice.

De esta forma, ubicación geográfica pasará a calcularse en proporción al básico de la categoría testigo, estableciéndose un porcentaje de cálculo que implica el incremento del 100% aproximadamente de su importe, en relación al valor liquidado en el mes de julio,

**PARA AUXILIARES SE PROPONE:**

- **Crear un adicional no bonificable**, para auxiliares de la educación que cumplen efectivamente funciones en establecimientos educativos, dependencias u oficinas del Ministerio de educación, excluido el personal que efectivamente cumple funciones en instalaciones de la sede del Ministerio el cual percibe el adicional acordado en reunión paritaria de fecha 11 de julio de 2024, homologado mediante Resolución 820/2024-STR.

El adicional que se propone será del 21%, calculado sobre el haber básico del jefe de departamento, y se aplicará en dos etapas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primera etapa: 10.5% con haberes de agosto;
- Segunda etapa: incrementar a 21% el adicional con haberes de septiembre.

Por lo tanto, este adicional no será aplicable a aquellos auxiliares que perciben el adicional del 42% del personal de sede del Ministerio, homologado mediante Resolución 820/2024-STR.

**Aclaraciones:**

- 1) El adicional de la presente propuesta para auxiliares, así como los acordados en la reunión paritaria de fecha 11/07/2024, homologada mediante Resolución 820/2024-STR, se devengarán en la medida que el agente cumpla efectivamente las funciones que los originan, en los lugares especificados para cada uno, dentro del sistema educativo.
- 2) En mesa técnica se elaborará propuesta de agrupamiento para personal auxiliar con prestación efectiva de servicios en la sede del ministerio. Creado dicho agrupamiento, el adicional para auxiliares de la sede del Ministerio acordado en reunión paritaria de fecha 11/7/24, homologado mediante Resolución 820/2014-STR, no continuará vigente, puesto que los haberes de dicho personal se liquidarán de acuerdo al citado agrupamiento, una vez cumplidos todos los requisitos y procedimientos aplicables, y dictados los instrumentos respectivos.

- incrementar la contraprestación de contratos de servicios en dos etapas mensuales, a partir del mes de agosto, en \$ 67.500 por mes. Por lo tanto, la contraprestación a abonar será la siguiente:

- En agosto: un total de \$ 337.500
- En septiembre: un total de \$ 405.000

- gestionar de manera paralela los expedientes N° 2596/2023-ME, N° 2176/24-ME y 1819/24-ME, así como iniciar el expediente de trámite de incorporación del resto de personal con contrato de servicios. Asimismo, se iniciará la gestión de incorporación a planta de temporaria de los agentes que perciben sus haberes a través de horas cátedra, únicamente.

NICOLAS ZARATE  
SECRETARIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHUBUT

*Camelotop*



Gobierno  
del Chubut

Secretaria de  
Trabajo

Los auxiliares de apoyo a la inclusión que cobran en horas cátedras, se crea una situación que tenemos que resolver, probablemente se puede hacer en mesa técnica.

Toma la palabra UPCN Independientemente de los auxiliares de apoyo a la inclusión y nutriendo, solicitamos el pase a planta del personal operativo y administrativo remunerados con horas catedras.-

Toma la palabra la ATECH, y manifiesta que plantean la preocupación respecto del carácter por el encuadre que va a tener ese personal porque están en el aula. La tarea dentro del aula esta jerarquizada. Estamos dentro de un sistema que tiene como objetivo educar y toda tarea dentro del aula tiene carácter pedagógico. Toda intervención debe estar basada en el carácter pedagógico.

Toma la palabra UPCN y manifiesta que cuando se plantea esta cuestión de los auxiliares de apoyo a la inclusión, no tiene que ver con una cuestión pedagógica. Pero no les podemos exigir que sean con formación docente muchas veces son estudiantes. Puntuablemente ellos no desempeñan una tarea pedagógica.

Toma la palabra ATECH y manifiesta que hay un interés muy concreto respecto de lo que abarca el concepto de inclusión. Solicitamos que sea de tratamiento expreso en mesa técnica.

Toma la palabra el Ministro de educación y manifiesta que comparte que si, a fin de poder resolver con agilidad los expedientes y la situación de los compañeros para resolver la situación irregular, Los pases a planta. Hay que darle una solución, rápida y acordada. Darle solución a todo es la intención de este ministerio.

Toma la palabra ATECH y manifiesta de manera reiterada que tienen que tener carácter pedagógico.

Toma la palabra ATE y manifiesta que luego de un ardo trabajo en el personal auxiliar de apoyo a la inclusión, tiene que ver que todo aquello que traiga mejoras en dicho ámbito es bienvenido. Ellos no son profesionales docentes. La mayoría no son estudiantes docentes Tienen un laburo de muchos años en esta tarea.

Toma la palabra la ATECH y manifiesta: ATECH informa que ha realizado una consulta masiva en la que se han expresado más de 3500 docentes de la provincia hasta el momento.

En función de ella calificamos la propuesta como absolutamente insuficiente. Es casi insignificante la mejora que representaría en la capacidad adquisitiva del salario docente, frente al costo de vida, los tarifazos en los servicios, los costos del alquiler y de todos los componentes de la canasta familiar.

Exigimos al gobernador Ignacio Torres que aumente la propuesta de recomposición salarial, tomando como referencia la canasta familiar a alcanzar.

Solicita además al gobernador Ignacio Torres que reintegre los descuentos por paro, dado que la acción constitucional es parte del diálogo democrático.

Las y los docentes nos exigen a todas las representaciones sindicales, que se presenten en las paritarias en nombre del colectivo de trabajadores docentes o de



**Gobierno  
del Chubut**

**Secretaría de  
Trabajo**

algún sector de este, Y QUE NO ACEPTEN la propuesta de recomposición salarial del 1 de agosto u otra tan insignificante.

Con relación al aumento de UBICACIÓN GEOGRÁFICA consideramos que el valor establecido por el ejecutivo es absolutamente insuficiente.

Solicitamos la anulación de la resolución 782/22 ME sobre asambleas escolares y se dé cumplimiento a lo indicado por la Cámara de Apelaciones de Trelew para que se convenie en el ámbito paritario el derecho a las asambleas escolares.

Desde ATECH exigimos nuevamente el cese de la exigencia de trabajo no remunerado. En este sentido y a lo que ya mencionamos en reuniones anteriores agregamos el hecho de que las y los docentes tengan que cargar y bajar cuil de todos sus alumnos con su celu y sus datos

Por otra parte vemos que al día de la fecha persisten los perjuicios por la aplicación, según el ME errada, de la resolución 442/24 ME que reglamenta el procedimiento para renuncia del personal, del cual se informó en la reunión paritaria pasada.

Exigimos precisiones respecto de la regularización de la falta pago garantía salarial, altas, errores antigüedad, cargas familiares

Respecto al plan de alfabetización y la capacitación a la que se le pretende otorgar carácter de obligatoria por fuera de los horarios escolares denunciamos el carácter autoritario de la misma entre otras cosas porque no está permitido ningún otro enfoque pedagógico. Además señalamos la ilegalidad de exigir trabajo por fuera del horario laboral. Vemos que se multiplican las críticas por el contenido de formación.

Es cierto que los funcionarios van a tener un 100% de aumentos?

Toma la palabra el Ministro de Gobierno y manifiesta que había un decreto que fijaba valores en unidades de medida, y fueron modificadas esas unidades lo que implica un incremento en el salario de los cargos jerárquicos, los cuales se encontraban congelados hace varios años y en ningún paso el incremento llega al 100%.-

Toma la palabra ATE y manifiesta: Que solicitamos una respuesta de todo lo planteado en la paritaria anterior. Recategorizaciones. Adicionales en los medios cargos. Zona.

La propuesta actual nos parece insuficiente y las demás cosas quedaron en un limbo.

Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que no, en el limbo no ha quedado nada!, porque todo se ha ido trabajando, progresando en conjunto a medida que vamos dándole tratamiento a cada tema traído a esta mesa. Cada sugerencia en los términos que podemos.

Toma la palabra AMET y manifiesta: Respecto del informe que han enviado por mail, a nosotros no nos llegó nada.

La discusión que todavía no queda clara es como va a ser la progresión de este 5%. Por lo menos a mi no me quedó claro.

Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta: Es lo mismo que aplicamos hace 4 meses. Es el 0.05 al nomenclador. -

Toma la palabra AMET y manifiesta: que es salario que cobraría el agente maestro de grado jornada simple?



Gobierno  
del Chubut

Secretaría de  
Trabajo

Toma la palabra el subsecretario de gestión presupuestaria y manifiesta: que el monto sería \$ 256.564,07

Toma la palabra AMET y manifiesta que da mayor previsión porque incorporamos un mes más pero para el periodo que venimos trabajando, en ese marco sigue siendo insuficiente frente a las necesidades del sector. Más aun sin tener certezas sobre cuál va a ser la tendencia sobre los costos.

Toma la palabra el ministro y manifiesta que hay mas propuestas que también benefician al sector pasivo. Y que vamos a seguir trabajando.

Toma la palabra AMET y manifiesta que la intención sea que esto sea un piso de discusión sobre el básico y no solo un beneficio para algunos.

Toma la palabra el ministro de educación y manifiesta que la intención es seguir trabajando sobre todos los puntos propuestos, básico, antigüedad, ubicación geográfica. Que se va a generalizar el mes que viene.

Toma la palabra AMET y manifiesta que informada la insuficiencia, consultar si es posible que se trasladen estos aumentos evolutivos al mínimo garantizado.

Toma la palabra el ME y manifiesta que lo que este aumento propone es que todos cobren el mínimo garantizado desde el comienzo. Quedando el mismo sin efecto. Aspecto criticado por varios gremios.

Toma la palabra AMET y manifiesta que esto ha significado una pérdida a la inflación y que si nosotros suponemos, es posible que a Noviembre se llegue a recuperar esos puntos.

Siempre y cuando manteniendo esto a la baja. Siempre y cuando esto se pueda acotar en el tiempo.

Toma la palabra UDA y manifiesta que la propuesta salarial es totalmente insuficiente. Que si la propuesta del 20% no se va a modificar. Necesitamos que se modifique el impacto en la primer cuota llevándola al menos al 9%

A pesar de los datos inflacionarios solicitamos que sea mejorada. Analizando canasta básica y servicios en el hogar tiene nada de correlato con ese 5%.

La expectativa era que en estos valores macro poder ir recuperando ese salario perdido.

Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que esto es una oferta y estimo que cada vez va a ser mayor. Y cada mes ir acompañando con determinadas decisiones. Esto es un horizonte y un piso que asegura que podamos mejorar.

Toma la palabra UDA y manifiesta que esta perfecto ir pudiendo charlar sobre estas cuestiones por ejemplo la ubicación geográfica. Pero en el mismo sentido, necesitamos una recomposición geográfica.

Toma la palabra SADOP y manifiesta que reconoce que la oferta ha sido mejorada y que han realizado una previsión. No obstante, nos parece completamente insuficiente.

Solicitamos que si ya hicieron la previsión de este 20% que se acorten los plazos y que el impacto mas grande de este porcentaje debe reflejarse en el mes de Agosto.

Toma la palabra UPCN y manifiesta que la propuesta es insuficiente, que es necesaria una composición real del salario de los auxiliares de la educación que se vea sustanciada en el sueldo básico, por lo cual solicitamos se realice una propuesta que implique este concepto. Por esta misma esa razón insistimos en el blanqueo del ítem 1287, de manera progresiva en un 2.5 % mensual. Así mismo reiteramos lo solicitado en paritarias anteriores: -Llevar la antigüedad a un 5% y la zona a un 55%.- Que todos los acuerdos alcancen a los compañeros que cobran sólo con horas cátedras.

NICOLAS ZARATTI  
SECRETARIO DE TRABAJO  
PROVINCIA DEL CHUBUT

Caraballo



Gobierno del Chubut

Secretaria de Trabajo

Dejamos expresado que adjuntamos una propuesta para el pago de título. - Solicitamos la intervención de los funcionarios que están representados en esta paritaria para que se aboné a la brevedad la complementaria adeudada a los auxiliares de la educación. UPCN insiste que se celeridad a los expedientes de pases a planta, cambios de agrupamientos y re categorizaciones, considerando que estos expedientes van generar cambios significativos en la situación laboral de los auxiliares de la educación. Solicitamos además se avance con el expediente 2357/23 de pase a planta temporaria de agentes que actualmente están bajo la figura de planta transitoria.

Toma la palabra el subsecretario de gestión y reitera que se liquidaban los sueldos y la diferencia salía por complementaria.-Contextualizando que son cuestiones que fuimos anticipando. Estimativamente seria la semana próxima.-

Además manifiestan que reconocen que el gobierno ha mejorado la propuesta reunión a reunión. Solicitan que se haga un esfuerzo en forma progresiva y que se haga una propuesta en la primera etapa o una propuesta del blanqueo al 1287. Ello podría cambiar el posicionamiento, y mejorar la oferta para este mes.

Título universitario: 20 % sobre el básico de cada agente El reconocimiento y pago de título resulta un avance importantísimo para la carrera de los trabajadores y sobre todo para la profesionalización de las tareas que hacen al funcionamiento de dicho ministerio. Elevamos la presente propuesta a efecto de que sea trabajada en mesa técnica paritaria convencional.

| Título terciario- técnico- pre grado: 15 % sobre el básico de cada agente | Capacitaciones de oficinas NICOLAS ZARATE SECRETARIO DE TRABAJOS PROVICIA DEL CHUBUT certificadas por los centros de formación profesional, u otras instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación: 10 % sobre el básico de cada agente |

Que UPCN viene a presentar la siguiente propuesta para incorporar el pago de título a los auxiliares de la educación, atento a lo previsto en el artículo 29 del Convenio Colectivo de trabajo solicitamos el pago de adicional por título al personal comprendido en el CCT 11/13 - Res. 027/13 STR, de acuerdo a la siguiente escala: Adicional remunerativo por Título a fin del desempeño de tarea.-

Toma la palabra SITRAED y manifiesta que en primera instancia nos parece apropiado que se haya modificado y reanalizado la propuesta, que de un 10 centésimas haya pasado a un 20. En el mismo sentido es asertiva la actitud del gobierno de modificar la propuesta y que el gobierno la analice y la considere. Muestra de esto es la modificación del nomenclador.

Todo aumento al básico que venga después de esta modificación, va a ser aun mayor. Generar mecanismos para recomponer el salario.

También debemos decir que atinamos al buen criterio de los ministros, que la temporización de estos incrementos se achique. Que en vez de hacerlo en cuatro tramos. Que sea en tres tramos.

A modo de propuesta lo planteamos para que se analice.

Otra cuestión, tiene que ver con las asignaciones familiares. Que aun no se soluciona. Solicitamos modificaciones a la ley porque todo incremento que se de al sector, cada vez menos van a cobrar las asignaciones. Cae en saco roto cualquier incremento que se lleve adelante. Es más lo que se pierde lo que se gana. Solicitamos un decreto reglamentario para modificar la base de cálculo de la asignación familiar.

Toma la palabra el Ministro de Gobierno y manifiesta que se envío ya el proyecto de decreto trabajando principalmente en modificaciones.

Toma la palabra SITRAED y manifiesta que la herramienta del garantizado de 500 mil pesos, nos pareció adecuada en su momento pero igualmente no deja de impactar negativamente en algunos sectores de la pirámide. No dejemos de evaluar algunos aspectos, como la



**Gobierno del Chubut**

**Secretaría de Trabajo**

antigüedad. Para que tenga un compañero de 10 años de antigüedad un impacto serio en su aumento.-

Toma la palabra ATE y manifiesta: "el aumento es insuficiente y ante esto solicitamos al gobierno además de lo ofrecido : para \*AUXILIARES\* : Aumento del 4 % en la zona . Que se incorporen previo relevamiento para el mes de Septiembre al adicional otorgados a equipos de cocina en paritaria del mes de Julio a los auxiliares que elaboran alimentos y brindan copa de leche en sus instituciones. Incorporar a todos los monotributistas a planta , y solicitarles la documentación necesaria , para realizar dos expedientes, uno para que se incorporen este año a planta y otro a principio de 2025. Que los expedientes de pase a planta en curso se aceleren y los agentes en ellos contenidos puedan cobrar con recibo de sueldo en el mes de Septiembre . Que se agilicen las recategorizaciones, así como los cambios de agrupamientos. Además solicitamos que se realicen los cambios adecuados para los auxiliares para la inclusión, así dejan de percibir sus haberes en horas cátedras y lo hagan como auxiliares para mayor estabilidad en sus fuentes laborales. Solicitamos la regularización en el pago del medio cargo de auxiliares , y que se incorporen para su liquidación los adicionales 1283 y 1287. para \*DOCENTES\* Que el cargo testigo del nomenclador pase a 1.40. En cuanto a la ubicación geográfica que se realice aumentos progresivos de los mismos. Establecer un ítem título teniendo en cuenta : Título Docente, título profesor secundario en concurrencia con título de base y trayecto de formación pedagógica 32% del básico testigo . Título profesional (grado y posgrado) 11% . Título técnico (pregrado) 5 % . Los que podrán ser acumulativos en caso de poseer diversos títulos. Para \*Docente\* y \*Auxiliares\* , la creación de un ítem de Zona de Frontera para los departamentos Cushamen, Futaleufu, Languiño, Tehuelches y Río Senguer . Teniendo en cuenta la normativa vigente y la aplicación de un diferencial a dicha zona.

Solicitan un cuarto intermedio para evaluar la propuesta.

Toma la palabra el ME y manifiesta que como propuse, esto es una construcción y que no podemos negar que ni hacerlo apurado ni que resulte apurado la cuestión posterior. Y les propone que la audiencia continúe el día Martes 13 de Agosto del 2024, a la misma hora en el mismo lugar.

Toma la palabra UDA y manifiesta que adhiere a lo plasmado por el sindicato de SITRAED en el tema asignaciones familiares y antigüedad de escala salarial. De acuerdo a la nota anexada a la paritaria anterior solicitamos que se convoque a la mesa técnica para llevar a delante la clasificación de las escuelas.

---No siendo para más, siendo las 14:00 hs, las partes firman un (1) ejemplar en la fecha y lugar mencionadas y aun solo fin.

*Silvia ALMIRON*  
SECRETARIA GREMIAL  
SITRAED CHUBUT

*NICOLAS ZARATE*  
SECRETARIO DE TRABAJOS  
PROVINCIA DEL CHUBUT

*Carlos Medina*  
SECRETARIO GREMIAL  
ATECH

*Daniel Colletti*  
SECRETARIO GENERAL  
ATECH

Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA  
Subsecretario de Gestión Presupuestaria  
MINISTERIO DE ECONOMIA

*Juan Villalino*  
SECRETARIO DE ORGANIZACION  
ATECH

*Daniela Evangelina Deve*  
SECRETARIA GENERAL  
SADOP - CHUBUT

*Prof. Jose Luis...*  
Ministro de Educacion  
Provincia del Chubut

Prof. Juan José Saiegg  
UDA Seccional Chubut

Prof. RODRIGO ANDRES BLANCO  
SECRETARIO GENERAL  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461

Dr. Victoriano Fiaso Pajutti  
Ministro de Gobierno  
Provincia del Chubut

*Guillermo Pablo Spina*  
SECRETARIO GENERAL  
SITRAED CHUBUT

*Gonzalez Daniel*  
Secretario Gremial  
A.T.E. Seccional Pto. Madryn

Ad Referendum  
Comisión Directiva Central

*SALAZAR CHRISTIAN A.*  
Secretario General  
Seccional Chubut

*María Mercedes Bort*  
Secretaria General  
Seccional Chubut

*Mónica Salmeida*  
SECRETARIA GENERAL  
SADOP - CHUBUT

*Prof. Rubén Luffi*  
Secretario de Relaciones Gremiales  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461

Ad Referendum  
Comisión Directiva Central

*ACAMIZ MARTIN*  
ATE

*Osbedo Roberto*  
Secretario General  
A.T.E. Seccional Pto. Madryn

*Dr. CAREN LLOYD*  
SUBSECRETARIA DE TRABAJOS  
SECRETARIA DE TRABAJOS